

**ORD.: N° 2000/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0002549**

**MAT.:** Responde solicitud de Acceso a la Información, en conformidad al art. 15 de la Ley de Transparencia

**RECOLETA,** 25 de julio de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - *Tachado por Ley 19.628***

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito que informen si la actual directiva de la Junta de Vecinos N " 34, Andrés Bello se encuentra vigente. Gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." Comunico, que lo solicitado lo puede encontrar en el sitio web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el banner Recoleta Transparente, en el cuadro número 10. Mecanismos de participación ciudadana, en el enlace "Organizaciones Comunitarias" o directamente ingresando el siguiente link [http://www.recoletatransparente.cl/web/organizaciones\\_comunitarias.html](http://www.recoletatransparente.cl/web/organizaciones_comunitarias.html)

Una vez ingresado, se desplegará el listado de todas las organizaciones comunitarias (funcionales) que se encuentren vigentes en dicha fecha. En la parte superior del listado, hay un buscador y es ahí donde debe ingresar el nombre del tipo de organización que desea consultar (en este caso Junta de vecinos N°34 o Junta de vecinos Andrés Bello) ya que así podrá filtrar y obtener los datos de la organización que consulta.

No obstante lo anterior, informo a usted que revisado dichos antecedentes, no existe una Junta de Vecinos que coincida con el número 34 y se tenga por nombre Andrés Bello, por lo que en la tabla a continuación se detallan las juntas de vecinos ubicadas por número de Personalidad Jurídica y por Nombre.

Nº PJ	NOMBRE	DIRECCIÓN	Fecha adquisición Personalidad Jurídica (dd-mm-aaaa)	Fecha última elección Directorio (dd-mm-aaaa)	PRESIDENTE	Nº REGISTRO CIVIL
54	JUNTA DE VECINOS ANDRES BELLO	LORETO #376-C	08/06/1992	06/12/2015	VICTOR LUZZI MONTES DE OCA	137671
34	JUNTA DE VECINOS POBLACION LEMUS	ELCIRA LEMUS 1482, RECOLETA	29/05/1992	03/04/2016	ALONSO PALMA CANCINO	137658

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/lrg